



Número 706

Puede de tramite
en esa Realidad un es-
pediente de denuncia
por infracción forestal.

Contestado en 30 dias
Contestado en 30 dias

Prevengo a V. que si
en plazo de 10 dias, no
permite el delinquente
de correpondiente pa-
ra acordar las resolu-
ciones que procedan, pro-
pudre a la Superiori-
dad la imposición de
multa contra esa au-
toridad local, y demás
reparaciones que
previene la legisla-
ción penal de montes
y forestal.

Dios

que d'aujourd'hui à nos
Partellants de Paris 1896

Edm. J. J. J.

Edouard Girard

Mr. Michel Comte de Villafraña